DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO JULIO MENDOZA DAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2017-00594**

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que en el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha para audiencia del art. 80 del CPT. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se fija el JUEVES (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 11:00 AM para audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS, por lo que este Despacho se releva de resolver sobre la solicitud de reconstrucción del expediente solicitada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

DASV

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del correo electrónico N° 35, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país hoy 2º de marzo de 2021

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: INES GOMEZ DE GUTIERREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2018-00614**

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que el presente proceso nos correspondió por reparto bajo el radicado de la referencia, proveniente del Juzgado 12° Municipal de Pequeñas Causas Laborales con el fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante (folio 86). Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se AVOCA el conocimiento de la presente causa, en consecuencia se fija el JUEVES (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 10:30 AM para audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 82 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

DASV

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del correo electrónico N° 35, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país hoy 2º de marzo de 2021

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNANDO CARDENAS CEBALLOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-**011-2019-00800**

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C., CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que el presente proceso nos correspondió por reparto bajo el radicado de la referencia, proveniente del Juzgado 11° Municipal de Pequeñas Causas Laborales con el fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante (folio 55). Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se AVOCA el conocimiento de la presente causa, en consecuencia se fija el JUEVES (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 10:00 AM para audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 82 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

DASV

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del correo electrónico N° 35, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país hoy 2º de marzo de 2021

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario